



BANDO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

A LA POBLACIÓN DE SOCOVOS Y LA PEDANÍA DE EL CAÑAR

Se informa a todos los vecinos y vecinas que, tras los últimos controles analíticos realizados en la red de agua de consumo humano del municipio, se ha detectado un incumplimiento puntual en el parámetro microbiológico de enterococos, superando el límite permitido por la normativa sanitaria vigente (Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo).

Medidas adoptadas:

Cloración extraordinaria de la red de abastecimiento para garantizar la desinfección completa del sistema y la eliminación de cualquier posible foco microbiológico.

Toma de muestras de confirmación tras el tratamiento para verificar el restablecimiento de la calidad del agua y asegurar que el agua sea completamente segura para el consumo humano.

Esta situación es puntual y controlada, y se están adoptando todas las medidas necesarias para restablecer la normalidad en el menor plazo posible. Se mantendrá informada a la población en caso de que sea necesario tomar medidas adicionales.

Pedimos disculpas por las molestias que esta situación pueda ocasionar y agradecemos la colaboración y comprensión de todos los vecinos.

En Socovos, a 20 de octubre de 2025.

El Alcalde